## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR ALCALDIA

VALLENAR, / / 2 2 JUL 2009

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

Decreto exento No .- 1

3618

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 113 año 2009, Presentada por Sr(a) PABLA DEL R VALENCIA ARAYA, Cédula de Identidad 008186962-6, con domicilio en PJ THOMPSON 650, para cancelar deuda de Aseo Domiciliario, por el concepto correspondiente a los años: 1996 - 1997 - 1998 - 1999 - 2000 - 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005; las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

## DECRETO:

1. APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 113 año 2009, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) PABLA DEL R VALENCIA ARAYA, Cedula de Identidad Nº 008186962-6, domiciliado en PJ THOMPSON 650, de esta comuna, para cancelar deuda de Aseo Domiciliario, por el concepto DERECHOS DE ASEO, correspondiente a los años : 1996 - 1997 - 1998 - 1999 - 2000 - 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN ARAYA MEDINA
Secretario Municipal
Interesado
Dirección Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal.
Departamento de Inspección y Cobranzas
Oficina de Partes

CTR/RAM/HIO/krc